



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN PARA PROVISIÓN INTERINA DE UNA PLAZA DE TESORERÍA

Presidente:
D. Luis M. López- Montoto y Pérez
Vocales:
D. Julio Joaquín López Glaría
D. Silvestre Arnas Lasmarías
Vocal secretario:
D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a veintiocho de
noviembre de dos mil diecinueve,
siendo las 9,30 horas se reúnen los
miembros del Tribunal expresados al
margen se reúnen en la Casa
Consistorial de Alcañiz al objeto de
preparación del ejercicio de la oposición
adoptando los siguientes acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SELECCIÓN DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS DE LA OPOSICIÓN.

Estando presentes la mayoría de los miembros que lo componen entre los que se encuentran el Presidente y el Secretario del Tribunal, habiendo excusado su asistencia la vocal designada a propuesta del IAAP, se acuerda:

“ 1.- Declarar constituido el Tribunal que ha de regir el concurso oposición para provisión interina del puesto de Tesorería”.

2.- Tras examen de los supuestos prácticos aportados por los miembros del Tribunal por unanimidad se acuerda seleccionar los supuestos que deberán desarrollar los aspirantes y que constan unidos al expediente.”

2.- RECIBIMIENTO DE ASPIRANTES E INICIO DE LA OPOSICIÓN.

Siendo las 10,30 horas se constituye el Tribunal en el edificio del Liceo de Alcañiz, sito en c/ Mayor, al objeto de dar inicio a la prueba de la fase de oposición.

Por el Sr. Secretario previo llamamiento y comprobación de los DNI se admite a la oposición a los siguientes ASPIRANTES PRESENTADOS :

- M^a José Buj Antolí.
- Irene Colom Gil
- Teresa Natalia Panadés Marco
- Olga María Pérez Lahoz
- Irene Soler Grau
- Verónica Tomás Torralba

A continuación se procede a informar a las aspirantes que la oposición consta de dos supuestos prácticos, uno de carácter jurídico y otro económico para lo que se concede



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA H. CIUDAD DE

44600 ALC AÑIZ (Teruel)

un tiempo máximo de 3 horas. Se da lectura a los supuestos no planteándose duda alguna que resolver y se advierte que la liquidación que consta en el supuesto económico del Presupuesto de 2018 debe considerarse que corresponde con los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de 2019, si hubiera que tomarlo en cuenta para la resolución de alguna de las cuestiones planteadas.

Se da inicio al ejercicio a las 10,45 horas teniendo los aspirantes tiempo hasta las 13,45 horas para su realización. A las 14,00 horas quedan citados los aspirantes para proceder a la lectura pública de los ejercicios lo que se efectuará dando inicio por el apellido correspondiente a la letra obtenida en el sorteo celebrado por la DGA para las pruebas selectivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las aspirantes se someterán a las preguntas que les sean formuladas por el Tribunal al objeto de aclarar posibles dudas en sus respuestas..

A las 14,00 horas se procede a la lectura de los ejercicios por las aspirantes presentadas.

Concluida su lectura el Tribunal tras deliberación acuerda por unanimidad calificar a las aspirantes ejercicio con las siguientes puntuaciones:

Nombre y Apellidos	1er. Supuesto	2º Supuesto	TOTAL CALIFICACIÓN
Mª José Buj Antolí.	7,50	10	17,50
Irene Colom Gil	5	10	15
Teresa Natalia Panadés Marco	0	0	0
Olga María Pérez Lahoz	2,5	1	3,5
Irene Soler Grau	7,50	6,50	14
Verónica Tomás Torralba	7,5	10	17,50

Habida cuenta de que la puntuación mínima establecida para tener por superada la fase de oposición es de 12 puntos se declarada aprobadas en esta fase a las aspirantes que han obtenido o superado la misma.

A la calificación de la fase de oposición le será sumada la calificación de la fase de concurso que será el resultado final del proceso selectivo.

Alcañiz a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO